

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

PERIÓDICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes sin perjuicio de que se ordene su publicación cualquier otro día. Las Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones oficiales de carácter general, surtirán efectos jurídicos y obligan por el sólo hecho de aparecer publicados en este Periódico.

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

TOMO CXLIII Monterrey, Nuevo León, Viernes 20 de Octubre de 2006 NÚM. 140

SUMARIO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES DE LOS NÚMEROS 48093001-010-06, 48093001-011-06, 48093001-012-06, 48093001-014-06 Y 48093001-015-06..... 5

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

TAZA DE RENDIMIENTO DE LAS CUENTAS DEL SISTEMA CERTIFICADO PARA JUBILACIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2006..... 6

R. AYUNTAMIENTO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006..... 7-8

R. AYUNTAMIENTO DE GRAL. ZUAZUA, NUEVO LEÓN

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006..... 9

R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006..... 10

R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DE UN BIEN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE DE 16,846.19 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL CERRO DE LA CAMPANA, COLINDANTE AL SURESTE DE LA COLONIA CERRO DE LA CAMPANA Y AL NOROESTE DE LA COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN..... 11

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO:
http://www.nl.gob.mx/?P=periodico_oficial



R. Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal 2003-2006

El Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Edgar Rodolfo Olaz Ortiz, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II y X, 28 fracción II segundo párrafo, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2 y 8 fracciones I y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 29-veintinueve de septiembre del año 2006-dos mil seis, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó emitir, a través del suscrito, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público de un bien inmueble ubicado en el Cerro de la Campana, colindante al sureste de la colonia Cerro de la Campana y al noreste de la colonia Burocratas Municipales de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por lo que se encuentra dentro de los supuestos establecidos en la fracción I del artículo 143 del mismo ordenamiento jurídico.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorpora al Dominio Público Municipal, un bien inmueble, ubicado en el Cerro de la Campana, colindante al sureste de la colonia Cerro de la Campana y al noreste de la colonia Burocratas Municipales de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, mismo que cuenta con las siguientes medidas, rumbos y colindancias: Del punto "B" al punto "C", con rumbo N 52°08'53" W, mide 80.91 mts.- ochenta metros noventa y un centímetros a colindar con Propiedad Municipal; del punto "C" al punto "K", con rumbo S 78°34'19" W, mide 70.04 mts.- setenta metros, cuatro centímetros; del punto "K" al punto "L", con rumbo S 28°52'19" W, mide 121.85 mts. - ciento veintiún metros ochenta y cinco centímetros; del punto "L" al punto "M", con rumbo S 78°03'38" W, mide 64.23 mts.- sesenta y cuatro metros veintitrés centímetros; del punto "M" al punto "N" con rumbo S 73°54'16" E, mide 32.69 mts. - treinta y dos metros sesenta y nueve centímetros; del punto "N" al punto "O", con rumbo S 42°49'41" E, mide 74.77 mts.- setenta y cuatro metros setenta y siete centímetros; del punto "O" al punto "P", con rumbo S 78°55'02" E, mide 18.15 mts.-dieciocho metros quince centímetros; del punto "P" al punto "Q", con rumbo N 30°08'50" E, mide 29.71 mts.- veintinueve metros setenta y un centímetros; del punto "Q" al punto "R", con rumbo N 04°58'09" E, mide 64.98 mts.- sesenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros; del punto "R" al punto "S", con rumbo N 47°34'34" E, mide 34.68 mts.- treinta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros; del punto "S" al punto "T", con rumbo N 83°06'03" E, mide 60.41 mts.- sesenta metros cuarenta y un centímetros; y del punto "T" al punto "B", para cerrar el polígono, con rumbo N 57°34'05" E, mide 56.92 mts.- cincuenta y seis metros noventa y dos centímetros, a colindar todos ellos con Propiedad Particular; con una Superficie Total de 16,846.19 mts². dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis metros, diecinueve decímetros cuadrados. El predio descrito se sitúa en el Cerro de la Campana de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 02 de octubre del 2006

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDGAR RODOLFO OLAZ ORTIZ

EL C. SECRETARIO DE R. AYUNTAMIENTO

PROFESOR ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS